

Santiago, 01 de octubre de 2007

Señores Boartlongyear
At.: Sr. Patricio Gutierrez
Presente

Estimad Sr. Patricio Gutierrez

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: **Boartlongyear**, desde ahora el Mandante, contrata a Contract, desde ahora la Constructora, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación de las oficinas del Mandante en la Ciudad Empresarial, ubicado en el Edificio Magnus, Piso 5, oficina 501-502 de la Comuna de Huechuraba.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en el término de 60 días hábiles. En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra corre a partir de la acreditación del anticipo y la entrega de las llaves de las oficinas a intervenir, considerando de las dos situaciones la mas desfavorable para la ejecución de la obra.

Boartlongyear se compromete a pagar los trabajos de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto: \$55.207.126 + IVA

1. Anticipo de 40%, \$22.082.850 + IVA.
2. Avance de obra de 25%, \$13.801.782 + IVA. Este pago se efectuará a los 30 días de obra.
3. Recepción Provisoria de Obra, 25%, \$13.801.782 + IVA. Este pago se efectuará con la recepción provisoria de la obra por parte del mandante.
4. Fondo de reparo de 10%, \$5.520.712 + IVA. Esté último pago se hará efectivo contra entrega definitiva de la obra por parte del Mandante. Para esto último la Constructora deberá haber sacado todos los detalles correspondientes a las tareas encomendadas mediante este instrumento y los planos firmados, constituyéndose de esta manera la Recepción Definitiva de Obra.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Jorge Vanni
Rut: 21.226.784-8
Por Contract

Patricio Gutierrez
Rut: _____
Boartlongyear